



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 117/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de CCOO Castilla la Mancha, contra Omar Bouhkliqi, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia doña Virginia Sepúlveda Montealegre

En Toledo, a 17 de marzo de 2021.

Parte Dispositiva

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses practicada por importe de 89,98 euros a cuyo pago resulta condenada Omar Bouhkliqi en las presentes actuaciones.

Firme la presente resolución se procederá a su pago.

Existiendo un sobrante de 60,02 euros se requiere al demandado Omar Bouhkliqi, fin de que facilite a este Juzgado un nº de cuenta para proceder a su devolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 188.2 de la LJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Omar Bouhkliqi, CCOO Castilla la Mancha, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de marzo de 2021.– La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-1498